



## Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.23

Datos básicos					
Nombre de la entidad		Instituto Colombiano de Bienestar Familiar			
Responsable del proceso		Oficina de Aseguramiento a la Calidad			
Nombre del proyecto de regulación		"Por el cual se reglamenta el Registro Único de Oferentes para la identificación y el registro de todas las instituciones y/o entidades que prestan o estén interesadas en prestar los servicios de protección y bienestar familiar"			
Objetivo del proyecto de regulación		Reglamentar el Registro Único de Oferentes			
Fecha de publicación del informe					
Descripción de la consulta					
Tiempo total de duración de la consulta:		10 días			
Fecha de inicio		19/06/2024			
Fecha de finalización		30/06/2024			
Enlace donde estuvo la consulta pública		<a href="https://www.icbf.gov.co/documentos-en-construccion-normatividad">https://www.icbf.gov.co/documentos-en-construccion-normatividad</a>			
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto		Documentos en construcción: Normatividad - Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar			
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios		Recepción de opiniones, sugerencias o propuestas: ConsultaNormativa@icbf.gov.co			
Resultados de la consulta					
Número de Total de participantes		1			
Número total de comentarios recibidos		1			
Número de comentarios aceptados		0		0%	
Número de comentarios no aceptados		1		100%	
Número total de artículos del proyecto		10			
Número total de artículos del proyecto con comentarios		1		10%	
Número total de artículos del proyecto modificados		0		0%	
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Justificación de la entidad
1	29.06.2024	ALDEAS INFANTILES	<p>1. Teniendo en cuenta que el "Registro Único de Oferentes es un proceso de identificación y caracterización de la oferta de las instituciones que presten o estén interesadas en prestar el servicio público de bienestar familiar y/o los servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias, en el territorio nacional." Y hay organización como la nuestra que presta el servicio de bienestar familiar en diferentes departamentos del territorio nacional:</p> <p>1.1. Sería bueno poder adjuntar un número mayor de certificaciones para acreditar la experiencia, ya que por ejemplo en nuestro caso prestamos el servicio en más de 3 modalidades.</p> <p>1.2. Es necesario considerar no limitar a 7 el número de servicios interesados, puede que una organización esté interesada en prestar el mismo servicio en diferentes departamentos, como en nuestro caso ocurre, al tener varios programas a nivel nacional.</p>		<p>En primera instancia resulta relevante resaltar que tal y como lo indica el proyecto de resolución que reglamenta el Registro Único de Oferentes, éste consiste en un proceso de identificación de la totalidad de las instituciones nacionales y/o extranjeras que presten o estén interesadas en prestar el servicio público de bienestar familiar y/o los servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias, en el territorio nacional.</p> <p>Ahora bien, frente a sus requerimientos, es preciso señalar lo siguiente:</p> <p>Pregunta: "1.1. Sería bueno poder adjuntar un número mayor de certificaciones para acreditar la experiencia, ya que por ejemplo en nuestro caso prestamos el servicio en más de 3 modalidades" (Sic).</p> <p>Frente a esta petición, le informamos que los documentos solicitados en esta sección corresponden, de conformidad con el objeto del Registro Único de Oferentes, a la necesidad de contar con información general relacionada con la experiencia del oferente. De acuerdo con lo indicado, no desconocemos que las instituciones puedan contar con experiencia adicional a la registrada a través del formulario dispuesto para el Registro Único de Oferentes, razón por la cual precisamos que es al momento de ser seleccionado para una contratación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que la institución deberá acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos que sean solicitados para cada caso, incluida, por supuesto, la experiencia requerida.</p> <p>No obstante lo anterior, su observación será tenida en cuenta para posibles ajustes que se realicen al formulario de registro.</p> <p>Pregunta: "1.2. Es necesario considerar no limitar a 7 el número de servicios interesados, puede que una organización esté interesada en prestar el mismo servicio en diferentes departamentos, como en nuestro caso ocurre, al tener varios programas a nivel nacional" (Sic).</p> <p>Respecto a su solicitud, le indicamos que tomaremos en cuenta la sugerencia para futuros ajustes al formulario de registro. Pese a lo indicado, por el momento los invitamos a seleccionar uno de los departamentos de cada una de las diferentes modalidades que ofrecen.</p>
			<p>2. En la pestaña de licencias de funcionamiento, solo deja ingresar una; y con ello se desconoce que, como Aldeas Infantiles, hay oferentes que prestan el servicio de bienestar familiar en diferentes partes del país, por lo se cuanta con múltiples licencias de funcionamiento.</p>		<p>Pregunta: "2. En la pestaña de licencias de funcionamiento, solo deja ingresar una; y con ello se desconoce que, como Aldeas Infantiles, hay oferentes que prestan el servicio de bienestar familiar en diferentes partes del país, por lo se cuanta con múltiples licencias de funcionamiento" (Sic).</p> <p>Frente a lo anterior, les informamos que los documentos solicitados en esta sección corresponden a un recaudo general de la información relacionada con las licencias de funcionamiento con las que cuenta la institución. No obstante lo anterior, es claro para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que algunas instituciones pueden tener varias licencias adicionales a la registrada a través del formulario dispuesto para el Registro Único de Oferentes. Por consiguiente, debe tener presente que, al momento de ser seleccionado para una contratación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, deberá cumplir con los requisitos que sean solicitados para cada caso.</p> <p>No obstante lo indicado, tendremos en cuenta su sugerencia para posibles ajustes que se realicen al formulario de registro.</p> <p>Para finalizar, le indicamos que nos encontramos trabajando para mejorar el formulario de registro y esperamos que pronto puedan ingresar a consultar y actualizar los datos que enviaron a través de éste.</p> <p>Quedamos atentos de informarles una vez se habiliten las opciones para edición o ingreso de datos adicionales.</p> <p>Agradecemos de antemano su interés por hacer parte del Registro Único de Oferentes y los invitamos a estar atentos a las convocatorias que publique el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la contratación de los servicios.</p>